



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

EDICTO PENAL

Exp. N° 2014-03830-40

Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Trujillo

EMPLAZADO: Imputado CARLOS PAOLO CACHIQUE GUEVARA, para que se ponga a derecho ante el 3°JIPT. Por haber presentado el Ministerio Público Acusación Fiscal, solicitando se le imponga 02 años y 07 meses de pena privativa de la libertad, suspendida por el mismo plazo, y pago de S/. 17,500.00 nuevos soles por concepto de reparación civil a los agraviados, sin perjuicio de la devolución total de la valorización de daños causados, estimados en la suma de S/.49,710.70 nuevos soles; se ha reprogramado audiencia para el día 22-03-2018 a horas 09.00 de la mañana; en el proceso seguido por el delito de DAÑOS AGRAVADOS en agravio de MILCIADES VICENTE LAZARO RODRIGUEZ y OTROS.

Trujillo, 21 de diciembre del 2017.

Dios Guarde a usted



Roberto Pereda Yupanqui
Jefe de Sala de Juzgado
de Investigación Preparatoria de Trujillo
Corte Superior de Justicia de La Libertad

